**3.2. EXPLORACIÓN, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA (desde 1492 y durante el siglo XVI)**

Por lo que se refiere al descubrimiento de América podemos decir que entre sus causas encontramos la expansión de las grandes potencias atlánticas (Castilla y Portugal). Además hay que tener en cuenta la presencia Turca en el mediterráneo oriental que bloquea para Europa la tradicional ruta de las especias que se había mantenido desde la edad Media.

Los tratados entre las coronas de Portugal y España (Alcaçovas-Toledo, 1478) serán la causa directa ya que se repartían sus respectivos ámbitos de expansión hacia el Este (Portugal) y Oeste (España).

Los Reyes Católicos apoyarán finalmente la empresa Colombina y la financiarán económicamente. América será “descubierta” el 12 de octubre de 1492. En 1494 se firma un nuevo tratado entre Castilla y Portugal que incluye la nueva visión del mundo con el nuevo continente, Tratado de Tordesillas.

A partir del descubrimiento se inicia lo que conocemos como periodo de exploración del nuevo continente, en el que se irán descubriendo y colonizando las nuevas tierras. Igualmente los conquistadores irán incorporando nuevos territorios para la Corona de Castilla. Serán muchos los conquistadores que se lanzarán a la empresa americana. De todos ellos podemos destacar las trascendentales epopeyas de Hernán Cortés que conquistará el imperio Azteca (virreinato de nueva España, actual México) y Francisco Pizarro que hará lo mismo con el imperio Inca, Virreinato de Perú.

La colonización española, pese a que fue escrupulosa desde el punto de vista de la legalidad internacional y los derechos de los indios, estuvo en la práctica llena de excesos contra la población indígena. Todo ello creo la conocida como “Querella de los justos títulos” que fue una gran disputa intelectual entre partidarios y contrarios a la conquista y los derechos de los indios y los propios conquistadores. Desde las universidades españolas discutirán sobre el tema importantes intelectuales de la España del siglo XVI (Bartolomé de las Casas, Suarez, etc.).

La Economía colonial se basaba en la extracción de los materiales preciosos (oro y plata). Se organizan sistemas desarrollados de minería para ello, y se disponen flotas anuales para el transporte del metal. El comercio colonial era típicamente MERCANTILISTA.

La explotación de las colonias durante los siglos XVI y XVII se organizaba en base a las **Encomiendas q**ue constaban de grandes haciendas con mano de obra sometida.

Tras los primeros viajes de Colón, la CORONA CONTROLARÁ directamente el territorio americano a través:

- De los distintos Gobernadores

- **De la “Casa de Contratación”** de Sevilla, creada en 1503. Monopoliza el tráfico mercantil y las expediciones a América

**- Del “Consejo de Indias”,** creado en 1524 para deliberar sobre los asuntos americanos.

En cuanto a la organización de la administración en América, **los Virreinatos** aparecen como demarcaciones fundamentales (los primeros fueron el Virreinato de Nueva España y el Virreinato del Perú. En el siglo XVIII aparecen además los Virreinatos de Nueva Granada y Río de la Plata). Los Virreinatos se dividían en Audiencias que se encargaban de la administración de justicia. El Virrey aparece como máxima autoridad en nombre del rey.

Las consecuencias del descubrimiento de América fueron muy importantes. España se convierte en el imperio que dominará el mundo durante siglo y medio y se financiará con los metales preciosos que llegarán del nuevo continente. Igualmente podemos destacar consecuencias culturales, sociales y científicas de notable trascendencia.